



INFORME MENSUAL DE FUNCIONAMIENTO DE LA PISCINA PÚBLICA

Expedido bajo la autoridad de la Parte 125 del Código de Salud Pública, 1978 Acto Público 368,
 en su forma enmendada, y su Reglamento Administrativo (Ley 368).

Dentro de los diez (10) días después del final del mes, envíe una copia de este formulario completo a su DEPARTAMENTO DE SALUD LOCAL.

Nombre del Establecimiento de la Piscina	Número SP (ejemplo 99-9999-01)	Mes y Año Cubiertos por este Informe
Dirección de la Calle	Municipio	Condado
Nombre/Título del Contacto (Impreso)		Número de Teléfono de Contacto / Dirección de Correo Electrónico

Uso de la Piscina		Limpieza			Tratamiento del Agua							Condiciones del Agua												
Fecha	Número de Horas	Número de Personas		Fondo de la Piscina	Borde de la Piscina	Baños	Agua Añadida (Pulgadas)	Filtros		Flujo (gpm)		Adición química		Residuos de desinfectantes						pH	Ácido Cianúrico (mg/L o ppm)	Claridad del Agua (Desagües principales claramente visibles)	Temperaturas	
		Máximo	Total					Número de Horas de Funcionamiento	Lavado	Mínimo	Máximo	Desinfectante (Libras o galones)	(libras o Galones)	Hora	Miligramos por Litro/ o partes por Millón	Hora	Miligramos por Litro/ o partes por Millón	Hora	Miligramos por Litro/ o partes por Millón				Temperatura del Agua	Temperatura del Aire
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
1																								
2																								
3																								
4																								
5																								
6																								
7																								
8																								
9																								
10																								
11																								
12																								
13																								
14																								
15																								
16																								
17																								
18																								
19																								
20																								
21																								
22																								
23																								
24																								
25																								
26																								
27																								
28																								
29																								
30																								
31																								

Análisis bacteriológico					
Fecha	Residual Miligramos por Litro	pH	Número de Personas	Recuento de Placas Estándar	Índice de Coliformes
26	27	28	29	30	31

Comentarios:

Este informe se presenta en conformidad con la Acta Pública 368 de 1978, como enmendada, y es fiel a mi mejor conocimiento.

Firma _____ Fecha _____

INSTRUCCIONES PARA EL USO DE LA PISCINA PÚBLICA INFORMES MENSUALES DE FUNCIONAMIENTO

La Regla 99 requiere que los datos operacionales de la piscina y la información sobre rescates, inmersiones, y accidentes que recibieron atención médica sean registrados diariamente por el operador de la piscina en un formulario de informe proporcionado por el departamento o aceptable para él. El propietario deberá presentar un informe de operación completo al departamento de salud local dentro de los diez (10) días posteriores al final de cada mes en que la piscina estuvo en funcionamiento. El hecho de no completar este formulario es una violación de la Acta Pública 368 de 1978, según enmendada (Ley 368), y está sujeto a las sanciones descritas en la Ley 368.

NÚMERO DE COLUMNA

USO DE LA PISCINA

- 2 Registre el número de horas que la piscina está abierta para su uso.
- 3 Registre el número máximo de personas que usan la piscina a la vez. Incluya tanto los que están en el agua como en el borde de la piscina.
- 4 Registre el número total de nadadores en la piscina durante el día.

LIMPIEZA

- 5 Revise esta columna cuando el fondo de la piscina esté aspirado o limpiado de otra manera.
- 6-7 Marque estas columnas cuando se limpien las áreas respectivas.

TRATAMIENTO DEL AGUA

- 8 Registre la profundidad del agua agregada a la piscina en pulgadas o galones. Si el agua se agrega automáticamente y no se puede medir, escriba "automático" en la columna.
- 9 Registre el número de horas que el agua es recirculada, filtrada y desinfectada. La Regla 96 requiere una operación de 24 horas por día.
- 10 Marque esta columna cuando se limpien los filtros. Se deben limpiar varios filtros el mismo día.
- 11-12 Registre las lecturas del medidor de flujo, en galones por minuto.
- 13 Registre la cantidad total de desinfectante (cloro o bromo) agregado al equipo de alimentación. Indique si la medición es en libras de producto químico seco o galones de líquido. La regla 96 requiere que el desinfectante se aplique continuamente.
- 14 Si se utiliza un producto químico adicional, registre la cantidad agregada. Indique el nombre o tipo de químico y si la medida es en libras o galones.

CONDICIONES DEL AGUA

- 15-20 Indique si los residuos de desinfectantes son cloro o bromo. Registre el tiempo y la lectura cada vez que se mida el residual de desinfectante. El agua debe analizarse antes de que la piscina esté abierta durante el día y al menos dos veces más durante el día. El agua para la prueba debe ser de la piscina en vez del sistema de recirculación. Los residuos de desinfectantes mínimos requeridos, en miligramos por litro (mg/L) o partes por millón (ppm), dependen del pH del agua y son:

Desinfectante	Tipo de Residuo	Potencial del Ion Hidrógeno (pH)	
		7.2 para 7.5	>7.5 para 8.0
Bromo	Bromo	2.0	2.0
Cloro	Cloro libre disponible	1.0	2.0
Cianurato clorado *	Cloro libre disponible	2.0*	4.0

* A 20 para 40 partes por millón (ppm) de ácido cianúrico (cya). Para niveles más altos de cya, agregue 0.5 mg / l por cada 20 ppm adicionales de cya, o fracción de 20 ppm por encima de 40 ppm.

- 21 Pruebe y registre el pH del agua de la piscina diariamente.
- 22 Si se usa ácido cianúrico o un cianurato clorado, pruebe y registre el nivel de ácido cianúrico del agua de la piscina al menos una vez por semana. Se considera necesario una concentración de 20 miligramos por litro (mg/L) para la estabilización del cloro. Las concentraciones superiores a 40 miligramos por litro (mg/L) no son ventajosas, y las concentraciones superiores a 80 miligramos por litro (mg/L) están prohibidas ya que causan agua turbia.
- 23 Indique si el agua está clara (Bien) o turbia (No) según lo determinado al ver los desagües principales desde el otro extremo de la piscina.
- 24-25 Registre las temperaturas del agua y del aire, en grados Fahrenheit. La temperatura del agua puede ser superior a 86 grados Fahrenheit, pero no debe exceder los 104 grados Fahrenheit. Si es más de 86 grados Fahrenheit, se colocará un letrero que indique la temperatura máxima del agua, las advertencias sanitarias apropiadas y la prohibición del uso de la piscina por parte de los niños pequeños. La temperatura del aire generalmente debe ser de 3 grados Fahrenheit a 5 grados Fahrenheit más alta que la temperatura del agua.

ANÁLISIS BACTERIOLÓGICO

La Regla 95 requiere que las muestras de agua se recolecten para el análisis bacteriológico con una frecuencia establecida por el departamento de salud local o EGLE (por sus siglas en inglés), pero establece una frecuencia mínima de al menos una muestra por trimestre. El propietario u operador de la piscina es responsable de la recolección y el análisis de las muestras.

- 26 Anote la fecha en que se recoge la muestra.
- 27 Pruebe y registre el residuo de cloro o bromo cuando se recolecta la muestra.
- 28 Pruebe y registre el pH del agua de la piscina cuando se recolecta la muestra.
- 29 Registre el número de personas en la piscina cuando se recoge la muestra. Recolecte las muestras mientras las personas están en la piscina y preferiblemente durante los períodos de uso máximo de la piscina.
- 30 Registre el recuento de placas estándar, según lo determinado por el análisis de laboratorio.
- 31 Registre el índice de coliformes, según lo determinado por el análisis de laboratorio.

La Regla 95(2) establece: "La presencia de organismos del grupo de coliforme o un recuento estándar de placas de más de 200 bacterias por mililitro, o ambos, es una calidad de agua inaceptable."

COMENTARIOS

Registre cualquier situación inusual, como una falla del equipo, el drenaje de la piscina o un accidente que requiera primeros auxilios o atención médica.